

MUNICIPIO E

Acta N° 223

04/12/2019

Presentes: Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Augusto Alcalde y Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Cristina Cafferatta y Teresa Nieves (FA)

Vecinos y/o Concejales Vecinales: Susana Velázquez, Andrea Márquez (CV6), Juan Camma, Ariel Imken (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:12 comienza la sesión.

Orden del día: 1) Previos

- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones
- 6) Varios.

- Orden del día.
- Planificación eventos

- Visitas:

- Nos visita Lucía Stoppa por el Centro Cultural Delmira Agustini.

Se lee nota entregada por la Comisión Vecinal.

Agustín Lescano: el tramite no paso solo por el, el Gobierno Municipal tiene una resolución de no aceptar el local hasta que Cultura termine con los arreglos que se comprometió.

Lucia Stoppa: ella entiende que Cultura hizo los arreglos necesarios. La parte de abajo sigue vacía y ellos la necesitan, si no son arreglos muy grandes ellos los solucionarían, si no es demasiado oneroso.

Teresa Nieves: podemos coordinar para hacer una inspección técnica con ellos.

Lucia Stoppa: son revoques del techo, Cultura hizo una canaleta alrededor del local por el lado de afuera. Todo lo que esta por debajo del nivel del suelo, va a seguir teniendo humedad. Ellos le dijeron que iban a poner paneles de yeso alrededor para evitar la humedad.

Hace mas o menos 4 años que esta vacío y cada vez se estropea mas.

Ariel Imken (CV7): pero no hace 4 años que esta vacío.

Lucía Stoppa: que esta vacío hace 3 años, tenemos 27 talleres y no podemos poner 1 taller mas, y ahí hay 2 salones que podríamos estar usando.

Diana Spatakis: pedir a los técnicos que vayan a hacer una inspección.

Cristina Cafferatta: no aceptar el edificio si no estaba arreglado eso es lo que se había decidido.

Lucía Stoppa: los escombros y la basura que había era porque la persona que había

arreglado el local lo había dejado pero ya lo sacaron.

Mandar el expediente para nueva inspección.

Cristina Cafferatta: quien pide el bibliotecólogo?

Lucía Stoppa: Bibliotecas de la I.M.

Tienen que comprometer a los vecinos para poder hacer un trabajo de apoyo en enero para poder arrancar los cursos en febrero.

- 1) Previos:

- Agustín Lescano: mañana a las 11 horas cierre de cursos del CEDEL.

- Agustín Lescano: Planificación de eventos organizados por el Municipio.

Diana Spatakis: el curso de 8 de Octubre no se hizo y esta puesto.

Agustín Lescano: lo vemos y lo sacamos.

Elsa Díaz: nosotros no aprobamos el Arocena Open, eso va conjunto?

Agustín Lescano: si va todo en conjunto.

Se aprueba por unanimidad.

- Agustín Lescano: Preguntas realizadas al Dr. Leandro Gómez:

"En la última sesión del gobierno municipal se nos solicitó te trasladáramos las siguientes consultas:

I) respecto a la votación del concejo. De acuerdo al reglamento se requiere "mayoría de presentes" para la aprobación de los asuntos ¿cómo se deben considerar las abstenciones?. Es decir, se considera presente a ese concejal o es como si no estuviera presente? ¿La abstención se considera como un voto?

La consulta surge porque en sesión pasada y estando presentes el alcalde y tres concejales (en total cuatro) la votación salió dos votos positivos y dos abstenciones. Como se resuelve la situación: a) aprueba la moción; b) salió negativa porque con solo dos votos no alcanza para aprobar ninguna moción.

II) La otra consulta refiere a la administración del complejo Malvin Alto. En uno de ellos (que está erigido sobre un padrón único) existen dos comisiones administradoras: una administra a las unidades habitacionales y la otra las unidades comerciales.

La consulta concreta es si posible la convivencia de dos entidades para administrar unidades que, independientemente del objeto, están construidas en el mismo padrón y forman un único complejo. Agradezco la atención que puedas brindar a la presente,"

Y sus respectivas respuestas:

"- Respecto a la consulta del primer tema votación del Consejo, entiendo que : 1. Cómo se consideran las abstenciones? Se toman como una manifestación de voluntad que consiste en no votar a favor del asunto a resolver pero tampoco en contra. El concejal está presente y se abstiene de votar. No es un voto, se abstiene de votar por lo que no se puede considerar un voto.

En definitiva quien se abstiene está presente y decide no votar ni a favor ni en contra.

Respecto al caso planteado de 2 votos a favor y 2 abstenciones, entiendo tomando el art. 8 del decreto 35.828, que reglamenta la ley N° 19.272, no se alcanza la mayoría simple de presentes.

Hay cuatro miembros del concejo presentes y dos votos afirmativos, se requerirían para la aprobación de la moción tres votos, salvo que se trate de casos que requieran mayorías especiales para su resolución. Dicho esto la moción NO se aprobó por no alcanzar la mayoría simple de presentes.

- En cuanto al tema de las administraciones del Complejo Malvin Alto, no puedo opinar sin tener presente los reglamentos de copropiedad del complejo.

Dr. Leandro Gómez".

- Cristina Cafferatta: se termino de resolver el tema de la suplencia?

Agustín Lescano: se hizo la consulta y aun no llego la respuesta.

Augusto Alcalde: proclamado estoy. Hay una resolución de la IM que dice que yo soy el suplente de Agustín Lescano.

- Cristina Cafferatta: Techos, le preocupa este tema. tenemos que esperar un poco para ver si coinciden lo que hacen con lo que dicen.

No hay nadie del CCZ N° 6 que los acompañe es necesario que esté ahí el Municipio, mediante sus técnicos

No están yendo a las reuniones de vecinos que se hacen 1 vez por mes, hace 2 meses que no van. Nos lavamos las manos y que hagan lo que quieran o acompañamos?

El Municipio destino dinero para esta actividad.

Augusto Alcalde: es coordinar la implantación de los módulos con el Arq. del CCZ N° 6.

Elsa Díaz: no cumplen con los requisitos que ellos dijeron que tenían que cumplir.

- Cristina Cafferatta: cancha de fútbol tenis, el Municipio propuso que se hicieran 3 canchas de fútbol tenis.

Agustín Lescano: pidió posibles ubicaciones a los CV y CCZ.

Cristina Cafferatta: no tenemos una gran demanda de eso.

Agustín Lescano: no sabemos porque no hay.

Cristina Cafferatta: la I.M. pide que no se pavimenten mas espacios públicos.

Agustín Lescano: las plazas de la I.M. están todas pavimentadas. Esto es una pequeña superficie.

Augusto Alcalde: cuando dijo eso la I.M.? la IM termino de pavimentar todas las plazas.

- Cristina Cafferatta: se va a hacer un llamado desde el CCZ N° 7 para talleres del próximo año En las 3 casas de vecinos. Le solicitaron que el Municipio hiciera el llamado para dicha actividad. Consideran que es importante la presencia del Municipio.

Agustín Lescano: el año pasado ya se hizo.

- Cristina Cafferatta: convenio de Casa de la Mujer de la Zona N° 6.

Agustín Lescano: ya pedimos el expediente.

- Augusto Alcalde: estuvo el sábado en la Comuna Mujer de la Zona N° 6, las mujeres mostraban las cosas que hacen, le gustaría que el Municipio para fin de año reglara algo realizado por ellas, les pidió un presupuesto de unos arbolitos de navidad comestibles.

Agustín Lescano: lo vemos.

Andrea Márquez (CV6): agradece al Cv que los acompañó en la Casa de la Mujer, en la actividad, a Augusto Alcalde y a Teresa Nieves.

Estuvo muy lindo y fue muy productivo. Se vio todo lo que se trabaja y lo que se hace.

- Ariel Imken (CV7): cancha de fútbol tenis, mandaron un mail con algunas dudas y no les han contestado, hay 2 lugares previstos.

En el P.P. se pidió una cancha de patín en Hipólito Yrigoyen y la Rambla, también pedían una cancha de basketball y no saben porque surgió la idea de una cancha de fútbol tenis.

Agustín Lescano: hay un tema de presupuesto.

Camma (CV7): medidas y red?

Agustín Lescano: la red seria de hierro para dejarla puesta y las medidas de 6 x 4.

Es una idea para generar nuevos contenidos, en la playa lo hacen y se juega mucho.

Camma (CV7): le parece interesante continuar con el pedido del P.P. para que hayan actividades.

Agustín Lescano: las canchas de basketball miden mas.

Camma (CV7): en ese lugar ya existe un hormigón a lo mejor se puede acondicionar con algo mas y usar ese mismo

Teresa Nieves: como surgió la idea de una cancha de fútbol tenis?

Agustín Lescano: es algo que se esta jugando cada vez mas, es algo nuevo y es un nuevo espacio de esparcimiento y se esta innovando en los espacios.

Teresa Nieves: las cosas tienen que surgir de los vecinos, de lo que piden, tiene que ser a requerimiento de ellos.

Elsa Díaz: en que lugares? y cuantas canchas?

Susana Velázquez (CV6): el CCZ N° 6 lo hizo junto con el Área Urbanística.

Augusto Alcalde: esta interesante invertir en deporte en los espacios públicos, esta bueno tratar de usar pavimentos que ya existan en el Municipio y no poner pavimentos por todos lados.

Diana Spatakis: comparte lo que dice Augusto, que sea algo flexible que permita otras cosas.

- Ariel Imken (CV7): esta tratando de tener los convenios de la Zona N° 7, pide si se los pueden buscar.

- Ventanilla Única: Ximena Camaño, 11/04/20, de 11 a 19 horas, Parque Rivera.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Federico Langwagen, 14/12/19 de 17 a 20 horas, Plaza Virgilio.

Se aprueba por unanimidad.

- 2) Informes:

- 3) Actas:

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2017-4112-98-000559:** Padrón 430205/65668, Alejandro Gallinal N° 2012 / Pedro Cosio Nos. 2031 y 2021, taller de chapa y pintura automotriz.

Se leen informes del CV 8, del Arquitecto Inspector u de la Arq. Mariana Pereira.

Diana Spatakis: no le parece bien que como contrapartidas hagan obras en la zona.

Augusto Alcalde: el le pediría que tenga los padrones en buenas condiciones de higiene y que no estacionen autos afuera del padrón.

Se aprueba por unanimidad lo informado por la Arq. Mariana Pereira en actuación N° 7, sin tener en cuentas las mitigaciones y que presenten un plan de mejoras para el predio frentista sobre la calle Pedro Cosio.

Este Municipio entiende que el estado actual atenta contra la buena vecindad.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000083:** Texto de convenio a suscribirse entre la firma Gold Source S.A. y el Municipio E, para el re acondicionamiento de equipamiento lumínico, vegetal y urbano de varios espacios públicos.

Se lee informe de la Arq. Mónica Suárez, el cual se aprueba por unanimidad.

Diana Spatakis: con respecto a la solicitud de un local para el Municipio, con ese tema se quedo quieta porque la obra sigue avanzando y necesita mas apoyo del Municipio para poder volver a ir y seguir con este tema.

- **Exp. N° 2018-1094-98-000001:** LA 342591 para limpieza de locales del Municipio E.

Se lee informe de actuación N° 45, el cual se aprueba por unanimidad ampliar en un 50% dicha licitación.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000313:** Solicitud de expropiación de predio UDELAR para apertura de la calle Continuación Espronceda en Malvín Norte.

Se toma conocimiento, archívese.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-1009-98-000282:** Copia de nota de la unidad de comisiones en relación a la regularización de nombres de calles que solo llevan apellido - Municipio E.

Se lee nota de unidad de Comisiones, se toma conocimiento, enviar por mail nota.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-2000-98-000010:** Falta de conexión al colector - Valencia N° 1793.

Se lee informe del Ing. Tula Peña.

Augusto Alcalde: preguntar al Dr. Leandro Gómez cuales son las alternativas jurídicas que se pueden hacer y si se puede hacer con el Fondo Rotatorio de Barométricas.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000396:** Solicitud de bacheo e inspección - calles internas de INVE 16.

Se necesita la autorización del Gobierno Municipal para comenzar con la licitación.

Se toma conocimiento, se autoriza y se envía a Compras.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-6390-98-000090:** Estudio de evacuaciones de pluviales - Club Estudiantes de la Unión.

Se lee informe de Administración de Saneamiento.

Notificar al Club que debe regularizar la situación de acuerdo al informe de actuación N° 2, previo a la firma de renovación de concesión.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-4130-98-000025:** Solicitud de renovación de concesión del Club Social y Deportivo Estudiantes de la Unión.

Se lee informe de la Directora del Municipio.

Previo a la firma del renovación de concesión, deben solucionar el tema de saneamiento.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-9660-98-000017:** Solicitud de inspección técnica, Calle 127 N° 2105, Apto. 102, Complejo INVE 16, Rosa Despaux.

Se lee nota.

Dar un plazo de 30 días si en ese plazo realiza los arreglos se saca la multa.

Notificar.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2019-0016-98-000426:** Centro Pasitos Cortos, Ana María Rubens N° 2310, solicitud de mas luminarias.

Se lee nota en la cual solicitan reforzar la iluminación ya existente.

Se aprueba por unanimidad poner un par de proyectores.

Se aprueba por unanimidad.

- 5) Aprobación de Resoluciones del 28/11/2019 al 04/12/2019:

Resolución 265/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000295

Se adjudica a la empresa Calza Hnos. S.A. la LA 366260, para la adquisición de equipo compactador de residuos de levante trasero con servicio de montaje incluido, con destino al Municipio E.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 266/19/0116, Expediente 2017-3270-98-000168

Se aplica una multa de 1 U.R. a la Sra. Teresa Sansone, propietaria de la vivienda ubicada en la calle Espronceda N° 2073, por malas condiciones de higiene.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 267/19/0116, Expediente 2017-3270-98-000393

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa unipersonal Efrain Carle, propietaria del establecimiento destinado a taller mecánico, sito en la calle Benito Pérez Galdoz N° 4352 , por falta de habilitaciones municipales (Locales y SIME).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 268/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000011

Se modifica la Res. N° 249/19/0116 por la que amplio en un 100% el convenio con un Techo para Uruguay, ya que se anulo la preventiva y se realizó una nueva con el N° 224278, ampliando la original.

Se aprueba por 4 en 5 (Concejala Elsa Díaz vota negativo) votos.

Resolución 269/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000509

Se convalida el gasto y se autoriza el pago de \$ 50.000 a favor de Balvano Casa productora, por el arrendamiento del servicio de Mapping realizado en el Molino de Pérez, evento Memorias del Barrio, el día 30/11/19.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 270/19/0116, Expediente 2019-3290-98-000352

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Romina Vasconi, propietaria del establecimiento destinado a restaurante, sito en la Avda. Gral. Rivera N° 6759, por falta de habilitación municipal (habilitación comercial).

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 271/19/0116, Expediente 2016-8582-98-000050

Se aplica una multa de U.R. 2 y otra de U.R. 8 a los Sres. Jean Pierre Beltramino, Marcelo Paolo Beltramini y Carlo Fabrizio Beltramini, propietarios del predio ubicado en la calle Dr. Alejandro Gallinal N° 2316, por falta de limpieza y cerco perimetral- 1ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 272/19/0116, Expediente 2019-1093-98-000011

Se autoriza el pago de \$ 27.694 a favor de la empresa ATG Generadores, por la reparación del dos equipos de generadores de energía.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 273/19/0116, Expediente 2019-0016-98-000491

Se asigna una partida especial de \$ 20.000 para gastos de realización con motivo de la celebración del Día de la Integración a llevarse a cabo el día 14/12/19 en la explanada del Municipio.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 274/19/0116, Expediente 2019-1093-98-000014

Se autoriza el pago de \$ 30.500 a favor de la empresa Pantallas Led Uruguay, por el arrendamiento de una pantalla para el evento "Día de la Integración" a realizarse el día 14/12/19 en el Municipio E.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 275/19/0116, Expediente 2019-1093-98-000013

Se autoriza el pago de \$ 55.000 a favor de la empresa Groove, por el arrendamiento de un servicio de audio, luces y producción para el evento "Día de la Integración" a realizarse el día 14/12/19 en el Municipio E.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 11 (once) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Municipal Diana Spatakis.

- 6) Varios:

- Camma (CV7): agradece el apoyo por el evento en el Molino de Pérez.
- Camma (CV7): van a entregar nota por la revision de normativa de edificación en la I.M.

Siendo las 21:23 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 11 de diciembre de 2019, a las 19:00 horas en el local del Municipio.